



Gerencia General N° 08 -2016

Santiago, 17 de noviembre de 2016

Señor  
Cristian Franz Thorud  
Superintendente del Medio Ambiente  
Presente



REF.: Solicitud de reingreso de Informes trimestrales primer y segundo trimestre 2016 - Central Atacama.

De mi consideración,

La central termoeléctrica Atacama está compuesta por 4 unidades generadoras U Ges (TG1A, TG1B, TG2A y TG2B) y dos unidades a vapor, que conforman dos bloques de ciclo combinado, alcanzando una potencia instalada total de 740 MW. Inició su operación en 1999 y se encuentra ubicada en Mejillones, II región de Antofagasta.

A la entrada en vigencia de los protocolos de CEMS y Métodos Alternativos de Estimación de Emisiones, dado el bajo despacho histórico de la CT Atacama, ésta había presentado a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) una solicitud para reportar las emisiones de sus 4 UGEs de acuerdo a metodologías alternativas de cálculo. Con fecha 22 de abril de 2014, a través de la Resolución Exenta N° 200 de la SMA, se obtuvo la aprobación a la solicitud ingresada. Por ello, durante el 2014 todas las UGEs presentaron sus reportes trimestrales elaborados utilizando las metodologías alternativas aprobadas.

Durante el 2014 y 2015 existió un aumento en el despacho de las unidades. Por tal razón la CT Atacama decidió validar los CEMS que cada UGE tenía instalado y es así como efectuó los ensayos de validación con el laboratorio JHG, quien presentó los respectivos informes, obteniendo las siguientes resoluciones de la SMA:

- Resolución Exenta N° 820 del 14 de septiembre de 2015 que aprueba los ensayos de validación realizados en Diciembre de 2014 y declara validados los CEMS de la TG1B;
- Resolución Exenta N° 678 del 26 de julio 2016 que aprueba los ensayos de validación realizados en Enero de 2016 y declara validados los CEMS de la TG1A;
- Resolución Exenta N° 827 del 6 de septiembre de 2016 que aprueba los ensayos de validación realizados en Enero de 2016 y declara validados los CEMS de la TG2A; y
- Resolución Exenta N° 878 del 20 de septiembre de 2016 que aprueba los ensayos de validación realizados en Marzo de 2016 y declara validados los CEMS de la TG2B.

En particular, en relación al CEMS de MP de la UGE TG1B, se realizó una primera prueba anual de aseguramiento de calidad en Noviembre de 2015, identificando problemas en la calidad de la medida, y siguiendo las instrucciones del Anexo III "Protocolo para Validación del Sistema de



Monitoreo Continuo de Centrales Termoeléctricas”, se procedió a realizar una segunda prueba a inicios de enero de 2016, denominada Auditoría de Correlación de Respuesta (ACR). La aprobación de este ensayo fue emitida por la SMA a través de la Resolución Exenta N° 825 del 06 de septiembre de 2016.

#### **Criterio de elaboración de reportes trimestrales**

Para los reportes del primer y segundo trimestre de 2016, la CT Atacama utilizó el siguiente criterio:

- Para la UGE TG1B, mantuvo el cálculo de emisión de MP a través del método de sustitución de datos, por estar el CEMS de MP con problemas en la calidad de la medida, a la espera de la Resolución de la SMA que aprobara el ensayo efectuado. Esta UGE fue la única que durante el primer y segundo trimestre de 2016 tenía resolución de validación.
- Para las UGEs TG1A, TG2A y TG2B reportó todos los parámetros utilizando las metodologías alternativas aprobadas por la SMA el 2014, a la espera de las resoluciones aprobatorias de los ensayos de validación de los CEMS. Las resoluciones de validación fueron posteriores al segundo trimestre de 2016.

Con la resolución N° 825 entendemos que el criterio que hemos utilizado para el reporte de las emisiones de las 4 UGEs no se ajusta a lo que establece la SMA, debiéndose reportar las emisiones con datos CEMS desde el día después de ejecutados los ensayos de validación, si es que éstos han sido exitosos, información que suministra el laboratorio validador.

#### **Solicitud**

Expuesto lo anterior, solicitamos a Usted la necesidad, según la indicación de la Resolución N°825, de presentar nuevamente los reportes del primer y segundo trimestre del 2016 de las 4 UGEs de CT Atacama a fin de poder corregir el criterio y contar con los informes correctamente desarrollados.

Esperando tener una buena acogida.

Saludan atentamente a usted,



**Valter Moro**  
**Gerente General**